

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las trece horas del día Catorce de Marzo del año dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

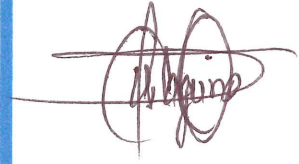
Tres.- Presentación al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua del Dictamen de Adjudicación Directa número AD-MAN016-2019-01, relativo a la adquisición de un vehículo Nissan NP300, doble cabina, color blanco, para la Dirección de Protección Civil, de acuerdo con el recurso Remanente Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas dos mil dieciocho; así como la autorización al Presidente y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar el contrato respectivo con la Empresa SADO de Oriente, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadano Rafael Castro González.-----

Cuatro.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-MAN016-2019-01, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO NISSAN NP300, DOBLE CABINA, COLOR BLANCO, PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DE ACUERDO CON EL RECURSO REMANENTE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS DOS MIL DIECIOCHO; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA SADO DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO RAFAEL CASTRO GONZÁLEZ. El Presidente Municipal solicita la autorización de sus compañeros Ediles para que ingrese al recinto el Jefe del Departamento de Adquisiciones con la finalidad de que informen sobre el Proceso de Adjudicación Directa, relativa a la adquisición de un vehículo que será asignado a la Dirección de Protección Civil. Una vez autorizado su ingreso, el Jefe del Departamento de Adquisiciones informa que se encuentra listo el expediente de la Adjudicación Directa número AD-MAN016-2019-01, relativo a la adquisición de un vehículo Nissan NP300, doble cabina, color blanco; misma que será asignada para el uso de la Dirección de Protección Civil, ya que dicha dirección carece de vehículo que le permita el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente. Ahora bien, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dio inicio al proceso de adjudicación directa solicitando cotización del vehículo a adquirir, a cuatro empresas, de las cuales la persona moral denominada SADO de Oriente, Sociedad Anónima de Capital Variable, presentó la mejor propuesta en cuanto a precio y condiciones, por lo que con fecha Once de Marzo del año en curso, se llevó a cabo el Dictamen de Adjudicación Directa número AD-MAN016-2019-01, relativo a la adquisición de un vehículo Nissan NP300, doble cabina, color blanco, para la Dirección de Protección Civil, de acuerdo con el recurso Remanente Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas dos mil dieciocho, del cual se desprende la aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para celebrar contrato de compra venta con la persona moral denominada SADO de Oriente, Sociedad Anónima de Capital Variable. El Jefe



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

del Departamento de Adquisiciones pone a disposición de los integrantes del Cabildo el expediente que contiene el proceso de adjudicación directa número AD-MAN016-2019-01, relativo a la adquisición de un vehículo Nissan NP300, doble cabina, color blanco, para la Dirección de Protección Civil. Concluida la participación del Jefe del Departamento de Adquisiciones, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, y no habiéndolo les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite los siguientes:-----

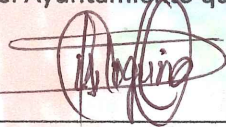
-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Se APRUEBA por mayoría de votos, EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-MAN016-2019-01, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO NISSAN NP300, DOBLE CABINA, COLOR BLANCO, PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DE ACUERDO CON EL RECURSO REMANENTE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS DOS MIL DIECIOCHO. Cúmplase.-----

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, AUTORIZA por mayoría de votos, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA RESPECTIVO, CON LA EMPRESA SADO DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO RAFAEL CASTRO GONZÁLEZ, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO NISSAN NP300, DOBLE CABINA, COLOR BLANCO. Cúmplase.-----

CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las quince horas con veinticinco minutos, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



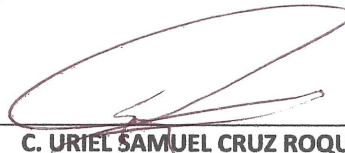
C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



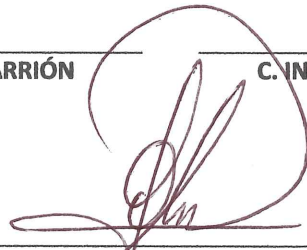
C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENSIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA

2018 - 2021